

**ACTA DE SESION
SESIÓN ORDINARIA
Nº 17 – 2017**

Siendo las dieciocho horas (18:00), del cuatro (04) de mayo de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General SPNP, María Elizabeth Hinojosa Pereyra, Director
- Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo, Directora

Se deja constancia que el General PNP, Tervy Jennifer Silva Valdiviezo, Director propuesto por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, informó de manera oportuna al Presidente del Directorio su imposibilidad de asistir a la Sesión.

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Aprobación del Reglamento de Políticas de Inversiones Financieras y el Reglamento de Comité de Inversiones Financieras del SALUDPOL
- Informe al Directorio sobre las modificaciones realizadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Informe al Directorio sobre el caso Baxley.
- Informe respecto al sobrestock de medicamentos.
- Informe sobre efectos de la aprobación del PAC por parte del Directorio cuando se había delegado ello a la Gerencia General.
- Informe sobre los cargos de confianza del SALUDPOL y la evolución de los mismos.
- Reporte de avance de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, y entrega de lista de medicamentos que ya ingresaron al Almacén de Medicamentos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Reglamento de Políticas de Inversiones Financieras y el Reglamento de Comité de Inversiones Financieras del SALUDPOL



El Secretario Técnico indicó que se habían remitido a la Gerencia General las observaciones realizadas por los miembros del Directorio a los Reglamentos propuestos para el levantamiento de observaciones realizadas por los Directores.

La señora Montero Lazo indicó que al haberse encontrado fuera del país no le había sido posible revisar totalmente los reglamentos propuestos, señalando que de tener observaciones las remitiría el día martes 09 de mayo de 2017.

El Directorio decidió postergar el debate del Directorio hasta que las observaciones realizadas sean subsanadas.

2. Informe al Directorio sobre las modificaciones realizadas al Plan Anual de Contrataciones

La Gerente General informó al Directorio sobre las modificaciones realizadas al Plan Anual de Contrataciones – PAC, (cuatro modificaciones hasta la fecha) señalando que en la carpeta entregada a los Directores en la presente sesión se encuentra un cuadro resumen sobre el particular.

El Secretario Técnico resaltó que la dación de cuenta sobre la modificación del PAC se debe realizar de manera inmediata a la modificación del PAC y que para ello se debe remitir al mismo la Resolución emitida sobre el particular así como los anexos de la misma.

La Gerente General señaló que así se realizaría a partir de la fecha y que contaba con los documentos respectivos, los cuales puso a disposición del Directorio.

El Directorio tomó conocimiento.

3. Informe al Directorio sobre el caso Baxley

La Gerente General invitó a la Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica, señora Fátima Aurora Valladares Alarcón, a efectos de exponer sobre el particular.

La señora Valladares resaltó que en la carpeta entregada a los Directores en la presente sesión se encuentran los diversos documentos emitidos en atención a la solicitud de Laboratorios Baxley Group SAC de reconocimiento de una supuesta deuda que tendría SALUDPOL y de sometimiento de arbitraje sobre el particular.

Asimismo, resaltó que la supuesta prestación que habría originado la deuda no tenía ningún contrato que la sustente y dicha prestación ha originado una denuncia penal contra ex directivos del entonces FOSPOLI, por lo que no resultaba legalmente viable ni la solicitud de reconocimiento de deuda ni el sometimiento a arbitraje propuesto por dicha empresa.

El General Bravo de Rueda Accinelli solicitó que se emita un informe dirigido al Directorio conteniendo la posición del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica sobre las solicitudes realizadas por la mencionada empresa, estando los demás miembros del Directorio de acuerdo con dicha solicitud.

4. Informe respecto al sobrestock de medicamentos

La Gerencia General informó al Directorio que mediante Oficio N° 1069-2017-DIRSAN-PNP/SEC el entonces Director de la Sanidad Policial y miembro del Directorio, General

SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado, remitió a SALUDPOL un Acta de Reunión de Trabajo sobre medicamentos en sobrestock existentes en los almacenes de SALUDPOL, sin embargo en dicha acta se deja constancia que no se prescribirán los ciento treinta y cuatro (134) medicamentos que se encuentran en sobrestock en el Almacén del SALUDPOL sin precisar a qué medicamentos se hace referencia.

En tal sentido, señala que se ha remitido a la actual Directora de la Sanidad Policial y miembro del Directorio del SALUDPOL, General SPNP María Elizabeth Hinostrza Pereyra, un requerimiento para que se precise la relación de los medicamentos que no serán prescritos.

El General SPNP Bravo de Rueda Accinelli cuestionó el tenor de la comunicación remitida por el General SPNP Rossel Alvarado y del Acta que se adjuntó, así como que recién se haya dado cuenta al Directorio de la misma y recién se le haya dado respuesta, proponiendo que el Directorio remita una comunicación al General SPNP Rossel Alvarado en respuesta a su comunicación, estando los demás miembros del Directorio de acuerdo con dicha solicitud.

La Gerente General destacó que seguía siendo necesario que la Sanidad Policial precise que medicamentos actualmente en sobrestock no serían prescritos a efectos poder adoptar las acciones correspondientes.

La General SPNP Hinostrza Pereyra señaló que se daría respuesta a la brevedad posible, destacando que el requerimiento realizado por SALUDPOL sobre el particular habría sido remitido ese mismo día (no contando aun con sello de recepción por parte de la Sanidad Policial como se podía apreciar de la copia entregada en la carpeta de la presente sesión), pero para ello resultaba necesario que SALUDPOL le facilite los documentos que fueron remitidos en su oportunidad a la sanidad Policial y que motivaron el Acta remitida por el General SPNP Rossel Alvarado.

El Directorio tomó conocimiento.

5. Informe sobre efectos de la aprobación del PAC por parte del Directorio cuando se había delegado ello a la Gerencia General

La Gerente General destacó que en la carpeta entregada a los Directores se encontraban los documentos que sustentaban que a la Gerencia General se le habían delegado las facultades para la aprobación y modificación del PAC.

El Secretario Técnico resaltó que en la Sesión anterior el Directorio había solicitado un informe sobre el particular, por lo que corresponde que el área pertinente del SALUDPOL emita un informe formal donde se señale expresamente los efectos de sometimiento al Directorio la aprobación del PAC del SALUDPOL cuando dicha facultad se encontraba delegada a la Gerencia General.

El Directorio reiteró a la Gerente General el requerimiento de un informe sobre el particular.

6. Informe sobre los cargos de confianza del SALUDPOL y la evolución de los mismos

La Gerente General expuso ante el Directorio la relación de los cargos de confianza del SALUDPOL, los mismos que se encuentran detallados en la carpeta entregada a los Directores en la presente sesión.



El Directorio tomó conocimiento.

7. Reporte de avance de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, y entrega de lista de medicamentos que ya ingresaron al Almacén de Medicamentos

La Gerente General presentó el avance de la adquisición de los medicamentos, resaltando que más del 60% de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos solicitados por la Sanidad Policial son adquisiciones cuyo monto no supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UITs), siendo que 249 de estos ya cuentan con orden de compra girada.

Asimismo, la Gerente General informó que se había remitido un Oficio a la Sanidad Policial adjuntando las órdenes de compra emitidas a partir del mes de marzo de 2017, en atención a los requerimientos de medicamentos y dispositivos médicos efectuados por las áreas usuarias de la Dirección de Sanidad PNP.

El Directorio tomó conocimiento.

8. Pedidos de Informe.

El General Bravo de Rueda Accinelli manifestó su preocupación por la situación en la región Arequipa, toda vez que no se estaba contratando médicos por parte de SALUDPOL y se habría notificado la imposibilidad de atención de los asegurados del SALUDPOL por parte del Hospital de ESSALUD.

La Gerente General señaló que el problema con ESSALUD era por la capacidad de dicho Hospital que no se daba abasto para atender a sus propios asegurados, razón por la cual no atenderían a los asegurados del SALUDPOL. Sin embargo, destacó que los asegurados del SALUDPOL pueden ser atendidos en las diferentes IPRESS privadas mediante la emisión de Cartas de Garantía por parte del SALUDPOL.

El General Bravo de Rueda Accinelli propuso que se remita a la Sanidad Policial una comunicación señalando las IPRESS, distintas a las de la Sanidad Policial, en las que los asegurados del SALUDPOL podrían recibir prestaciones de salud.

La Gerente General señaló que no había recibido ninguna comunicación por parte de la Sanidad Policial señalando algún problema de atención de los asegurados del SALUDPOL en la región Arequipa, por lo que no tenía sustento para remitir una comunicación de esta naturaleza.

El Presidente del Directorio manifestó su coincidencia con la posición de la Gerente General, señalando que al no haber un requerimiento por parte de la Sanidad Policial no correspondía la remisión de una comunicación como la propuesta.

La General SPNP Hinojosa Pereyra señaló que existía un problema real en la región Arequipa, por lo que remitiría la correspondiente comunicación al SALUDPOL.

ACUERDOS

1. Postergar la evaluación y aprobación del Reglamento de Políticas de Inversiones Financieras y el Reglamento de Comité de Inversiones Financieras del SALUDPOL propuestos por la Gerente General, encargando a la Gerencia

General que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Directorio.

2. Requerir a la Gerencia General un informe dirigido al Directorio conteniendo la posición del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica sobre las solicitudes realizadas por Laboratorios Baxley Group SAC de reconocimiento de una supuesta deuda que tendría SALUDPOL y de sometimiento de arbitraje sobre el particular.
3. Remitir al General SPNP Luis Rossel Alvarado una comunicación en respuesta al Oficio N° 1069-2017-DIRSAN-PNP/SEC, en el que se adjunta el Acta de Reunión de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2017.
4. Reiterar a la Gerencia General el requerimiento de un Informe sobre los efectos de la aprobación del PAC realizada por el Directorio teniendo en consideración la delegación realizada mediante Resolución de Directorio N° 007-2016-IN-SALUDPOL-PD.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

DNI N° 07269247

Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CIP N° 252796

General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR

DNI N° 25620207

Rocío Del Pilar Mercedes Montero Lazo
DIRECTOR

CIP N° 292372

General SPNP
María Elizabeth Jacqueline Hinojosa Pereyra
DIRECTOR